



Lima, 28 de Setiembre de 2005

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNION DEL CNC

Siendo las 10:10 horas del día miércoles 28 de Setiembre del 2005, se inició la reunión con la asistencia de los delegados del Ministerio de Agricultura a través del SENASA, Economía y Finanzas, y la DIGESA por el Ministerio de Salud, así como los delegados del INDECOPI Y PROMPEX.

El Secretario Técnico informó que había tenido una reunión previa con el Presidente del CNC para manifestarle su interés de los delegados del Pleno del CNC por el fortalecimiento de la Secretaría Técnica, indicando que tal como lo venía haciendo, la Dirección General continuaría apoyando a esta instancia y en tal sentido, manifestó que había canalizado una iniciativa de la Secretaría para ubicar esta instancia dentro de la estructura de la Dirección General.

También se informó que se había oficializado al Ministerio de la Producción, aprovechando la necesidad de la opinión de este Sector en cuanto al Plan Operativo, se solicitó la designación de los representantes alternos de ese Sector. Respondiendo a esa solicitud se ha comunicado la designación de los alternos el Ing. Pedro Saavedra Tenemas y la Ing. Elizabeth Lucano Urioste.

Pasando a otro tema de la Agenda, la elaboración del documento de país sobre el Análisis del Sistema de Inocuidad de los Alimentos se informó lo siguiente :

El documento de País tal como se estaba previsto había sido concordado y adecuado a las exigencias previstas por los organizadores del Taller Regional, de manera transparente y en comunicación con los miembros del Grupo de Trabajo. Este documento final alcanzó las seis (6) páginas de texto y consta de 3 Anexos uno de Normas Sanitarias y Reglamentos Técnicos, otro sobre Laboratorios de Ensayo Acreditados y el último sobre Formación Universitarias en diferentes disciplinas relacionadas con la Inocuidad de los Alimentos haciendo un total de catorce (14) páginas. El desarrollo del Texto siguió igualmente un enfoque previamente acordado por el Comité Organizador FAO/OMS. Este documento tuvo un punto de vista discrepante planteado por el Ing. Carlos Alegre del ITP, quien manifestó que su texto alcanzado de siete (7) páginas (el mismo que llegó fuera del plazo previsto) no había sido recogido de manera extensa en el documento final. Sin embargo, la Secretaría Técnica comunicó que en todo momento se dio a conocer el texto completo (borrador y en limpio) por lo que, la carta remitida por el ITP por la vía electrónica, no reflejaba el acuerdo del Grupo, ya que el texto alcanzado fuera de plazo consistía en un análisis teórico de la normativa sanitaria recientemente aprobada sobre la materia de los alimentos hidrobiológicos y tal como se había acordado en el Grupo de Trabajo, la descripción de los textos reglamentarios y de normas no serían parte del cuerpo del documento, sino que se adjuntarían a través de un anexo específico de un listado de normas y reglamentos técnicos, tal como se hizo.

Luego de la lectura detallada de las observaciones del ITP, algunos delegados opinaron al respecto;

La delegada de PROMPEX tomó la palabra diciendo que en vista de que la Secretaría del Codex asumiría este trabajo de consolidar este documento, este trabajo era la cara del CNC a través del Secretario, por eso consideró que existen opiniones de fondo que han tenido que ser resueltas y que se considera prudente ver la forma de subsanarlas y en



este sentido era importante buscar un arreglo entre ambas partes sobre este particular. Asimismo añadió que era necesario que en el CNC debe de existir un mecanismo para preparar este tipo de documentos de importancia nacional.

La delegada de INDECOPI indicó que es importante responderle al ITP y llegar a un punto de acuerdo ya que podrían verter opiniones a un plano mayor y desconocer el documento en un foro tal como la Conferencia Regional. Dentro de lo indicado se debería buscar el consenso a fin de satisfacer a todas las partes.

La delegada del MEF dio a conocer que a su entender el tema de fondo es la clarificación de las funciones de cada sector y que es necesario solucionarlos. También, indicó que igual que la delegada de INDECOPI piensa que el ITP puede tener una posición en referencia a su nueva función como autoridad sanitaria conjuntamente con la DIGESA y el SENASA.

Sobre las opiniones anteriormente vertidas por los diferentes delegados, el Secretario técnico indicó que existió una comunicación transparente por lo tanto, el ITP en su momento pudo hacer llegar sus observaciones y aportes sobre el texto tal como lo había hecho el SENASA.

El delegado del SENASA manifestó que en la primera reunión del Grupo de Trabajo se repartieron las responsabilidades sobre temas específicos del documento país en la cual estuvo presente el Ing. Humberto Tosso por parte del ITP, no habiendo manifestado estar en desacuerdo con las tareas acordadas y los plazos previstos. También indicó que para las opiniones había fecha límite y que en todo caso estas se hubieran remitido oportunamente.

La delegada de PROMPEX manifestó que de ser necesario podría invitarse a la próxima reunión al Ing. Alegre del ITP, sin embargo la idea de fondo era mantener las buenas relaciones entre los sectores públicos competentes en materia de inocuidad de los alimentos. En tal sentido, si hubiera una posición sectorial que amerite tenerse en cuenta en el documento de país, podría incluso justificarse ante los organizadores del Taller Regional una adenda al texto.

La delegada de INDECOPI indicó que dado que el documento es un esfuerzo de país preparado por un Grupo de Trabajo previamente constituido es necesario que este sea aceptado por todas las instituciones que participaron en su elaboración porque este texto contiene información valiosa, no solo para este foro internacional sino para ser difundida en cualquier otro espacio, por lo tanto debe ser avalado por el Comité Nacional del Codex y que no haya ninguna institución que pueda desmerecer este documento.

Al respecto, la Secretaría manifestó, que había solicitado al Ing. Alegre, que en vez de criticar la redacción se precisara objetivamente en las modificaciones pertinentes que deberían hacerse , a fin de que el texto final recoja y exprese de manera precisa los intereses, así como los aportes del ITP/SANIPES en cuanto a la situación actual del control de la Inocuidad de los Alimentos en el país, manifestando que estaba a la espera de dicho documento, a fin de superar este impase surgido.

Pasando al tema de agenda "Análisis del Plan Operativo del CNC", la delegada de PROMPEX propuso tratar sobre la estructura del Codex y ver el tema de la Presidencia y del Punto Focal y que también quedaba pendiente el relanzamiento del CNC. También la



representante de PROMPEX, hizo un paréntesis para informar que los Consultores AGRA CEAS culminaron su visita el 09 de setiembre y que el 08 hubo un taller donde presentaron los resultados preliminares del diagnóstico. Dicha presentación se realizó en el Auditorio del SENASA y el día 09 en el local de PROMPEX se expusieron las conclusiones del trabajo realizado por la Consultoría a los Miembros del Comité MSF, en donde se destacó una sugerencia muy importante de que este Comité Nacional del Codex, trabaje como un ente articulador y se reconoció el vínculo que se debe desarrollar con la Secretaría del CNC en términos de la Inocuidad de los Alimentos.

Sobre este Punto 2 de la Agenda, el Secretario informó que oficialmente se tenía la opinión de PROMPEX, PRODUCE y que en este mismo día se había recepcionado la opinión de la delegada del Ministerio de Economía.

La delegada de PROMPEX saludó el esfuerzo de haber planteado por escrito todo un Plan 2005. También manifestó que en vista de la cargada tarea que tiene la Secretaría Técnica del Codex quizás era conveniente analizar la perspectiva de que esta tarea sea compartida con el Punto de Contacto nacional para los asuntos del Codex sin embargo, propuso que este Punto de Contacto podría estar en otro sector, por lo que consideró que dicho sector debería ser el INDECOPI.

La delegada de INDECOPI en relación a lo solicitado por PROMPEX, indicó que la Secretaría del CNC y el Punto Focal tenían que trabajar en forma conjunta afin de establecer las medidas o mecanismos para fortalecer el Comité. Sin embargo en el caso de la Presidencia si es un nivel de gestión por lo que se recomendaba que sea rotativa. También dio a conocer que esta es una recomendación indicada por el Proyecto FAO TCP/RLA/2904 por lo tanto, desearían una mayor participación del Punto Focal en estas reuniones y en todo su quehacer ya que es muy importante su labor para que pudiera tener mejores resultados lo realizado por la Secretaría del Codex ya que este trabajo relacionado con la convocatoria, intercambio de comunicaciones y de documentos es una tarea muy recargada para la Secretaría Técnica. Además, manifestó que el Proyecto antes indicado recomendó que el país tenga una persona encargada como asistente para que vea estos temas por lo que entregó a la DIGESA el equipamiento respectivo (computadora, escáner etc), para que se trabaje solamente temas Codex. Esto consta en los informes que se dirigieron en ese tiempo al Ing. Chavez en los que se indica la importancia de que la Institución, asuma la Secretaría Técnica y que esta oficina cuente con un Asistente y una Secretaria que estén constantemente en comunicación con el Directorio y que a la vez el Presidente gestione estas recomendaciones indicadas por el Proyecto FAO.

El Secretario Técnico informó que el Punto Focal o mejor dicho el Punto de Contacto para los asuntos del Codex en el país no es una consecuencia del CNC, esta instancia que recae en la dirección Ejecutiva de Higiene Alimentaria y Zoonosis-DEHAZ de la DIGESA es independiente de la estructura del CNC. En cuanto a la asignación de recursos y de personal para la Secretaría Técnica se ha elaborado una propuesta la misma que ha sido canalizada por escrito al Ministerio de Salud. Sin embargo, su trabajo no ha sido interrumpido ya que viene trabajando con fondos de la DEHAZ. También dio a conocer que si el Punto de Contacto Nacional no se encontraba en la reunión era porque se encontraba fuera del país en una Reunión en Taiwán organizada con fondos de la Organización Mundial de Comercio.



La delegada de INDECOPI, reafirmando lo indicado por el Secretario Técnico, manifestó que el Punto de Contacto para los asuntos del Codex en el país, ya existía antes de la creación del CNC.

La delegada de PROMPEX indicó que en buena hora que haya ese tipo de avances, no obstante reiteró su solicitud de poder promover el instrumento legal más conveniente para introducir los cambios que fueron justos mencionados por escrito, por un lado la presidencia rotativa y por otro la incorporación de los gremios del Sector Privado, de la Academia y de los Consumidores.

El Secretario Técnico, en referencia a la Presidencia rotativa, manifestó que quizás la medida mas viable y factible era la de proponer una "coopresidencia rotatoria", la que de hecho tendría la misma finalidad y objetivo y que era una experiencia actualmente puesta en práctica en determinados Comités de la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius. En tal sentido, agregó que tanto MINCETUR como RR.EE sobre este asunto, manifiestan que las dificultades del CNC es multicausal, una de ellas puede ser la concentración de la responsabilidad del Codex en el Ministerio de Salud. Sin embargo, considera que la ubicación física de la Presidencia, no resolverá necesariamente estas dificultades, opinando más bien que quizás esto se resuelva construyendo capacidades tanto para la gestión y la captación de recursos en todos los sectores involucrados en el tema de la inocuidad de los alimentos.

Sobre este punto, concluyen manifestando que existe una enorme labor en cuanto al trabajo técnico desarrollado por la Comisión Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y hay tantos Comités y reuniones que un solo sector no puede hacer un adecuado seguimiento a todo este trabajo por lo que sería bueno, canalizar parte de este esfuerzo a otros sectores con competencias sanitarias como el SENASA y el ITP.

La delegada del MEF propuso esperar el consolidado de la propuesta para tomar una decisión.

En ese momento se propuso dar un plazo definitivo hasta el viernes 07 de octubre, a fin de recibir opiniones sobre el punto 2 de la Agenda.

Pasando a otro tema se hizo un comentario sobre la página Web del Codex, ya que la anterior el codex se entendía como una entidad aparte y no se entraba por DIGESA. El Secretario Técnico indicó que desde que asumió su cargo el acceso a la página del Codex no era directo.

También la delegada de PROMPEX indicó que la Página que se presentaba en la actualidad no era la que por consenso se eligió y que actualmente se entraba por otra vía. A solicitud de la delegada de INDECOPI se propuso ponerla como punto de agenda para la próxima reunión .

Sobre el Punto 3 de la Agenda, uso del Fondo Fiduciario, se acordó como plazo límite el 15 de octubre, a fin de tener tiempo de analizar las propuestas sobre la postulación del país a los Comités del Codex y llenar el formulario antes de la próxima reunión, la misma que por consenso se acordó realizarla el 09 de noviembre próximo.

Sobre los criterios para la priorización de los Comités Codex, la delegada de PROMPEX indicó que deberían ser la continuidad en la participación en los Comités y las



MINISTERIO DE SALUD

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

prioridades estratégicas del país. Sin embargo, manifestó que si bien el Fondo Fiduciario es necesario para alentar una participación activa en el Codex, las entidades deben prever los recursos necesarios a fin de asegurar esta participación. Este es un compromiso que debe ser considerado en el futuro comprometiendo recursos del país.

Sobre esta opinión el Secretario Técnico les recordó a los delegados que actualmente existe una ley de austeridad que impide programar estas actividades técnicas del Codex.

El delegado de SENASA propuso que debería hacerse las gestiones para poder superar estas limitantes a través del MEF, es decir para que se prevea los recursos para esa participación en el Codex.

La delegada del Ministerio de Economía indicó que cada Sector tiene plasmado en su Ministerio la programación de sus actividades con su respectivo presupuesto y que en el corto plazo es la salida en cuanto a la previsión de recursos.

Siendo las 12:30 horas, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la asistencia de los delegados.

Los Delegados abajo firmantes dan fe de lo acordado en ésta reunión :

INDECOPI

Lic. Rosario Uria Toro.....

SENASA

Ing. Miguel Portocarrero Berrocal.....

Ing. Wilfredo Alcantara Arenas.....

PROMPEX

Ing. Alejandra Diaz Rodríguez.....

Ing. José Quiñónez.....

PRODUCE

Sr. Fernando Richter Bendezú.....

Ing. Héctor Riega Dongo.....

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sra. Luzmila Zegarra.....

RR.EE.

Sra. Noela Pantoja Crespo.....

Sr. Julio Ocampo.....

MINCETUR



MINISTERIO DE SALUD

COMITÉ NACIONAL DEL
CODEX ALIMENTARIUS

Ing. Julian Gamero Alania.....

DIGESA

Ing. Jorge Albinagorta Jaramillo.....

Presidente del CNC

Ing. Paula Ramírez García.....

Punto de Contacto del CNC

Dr. Carlos Pastor Talledo.....

Secretario Técnico del CNC